



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

En Guadalajara, a veintisiete de febrero de dos mil quince. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio de las Heras Muela, los señores Concejales D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Ana Cristina Guarinos López, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D^a Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D^a Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D^a Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D^a Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D^a M^a Pilar Cuevas Henche, D^a Araceli Martínez Esteban, D. Anselmo-José Borobia Vizmanos y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D^a Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Román Jasanada.

No asiste y excusa su asistencia D. Víctor M. Cabeza López.

Siendo las diez horas por el Sr. Presidente se abre la sesión, y a su propuesta, por 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, de los 25 miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda declarar la urgencia e incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

– Declaración Institucional sobre condena de la detención arbitraria del Alcalde de Caracas.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 2015 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, sin introducir ninguna rectificación.

En este momento se incorpora al Salón el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Román Jasanada, pasando a ocupar la Presidencia de la Sesión.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN CEEI GUADALAJARA.

Por la Concejal Delegada de Promoción Económica, Sra. Jiménez, se informa de la Propuesta que consta en el expediente relativa a la modificación del artículo 10 de los Estatutos de la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Patronato de la citada Fundación en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2015. Asimismo explica la naturaleza y fines de la citada Fundación, con D. Javier Arrola en la dirección del personal a su servicio, destacando el trabajo, las actividades y eventos que desarrolla, así como la colaboración que lleva a cabo con diferentes Instituciones de la ciudad y de la provincia.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que a la vista de que la Junta de Comunidades abandonó la Fundación en el año 2010 y que la modificación de los Estatutos obedece básicamente a esa cuestión, votarán a favor.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Borobia, solicita se publiquen los Estatutos del CEEI en la web del Ayuntamiento y anticipa que votará a favor de la propuesta.

La Corporación, previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes de los veinticinco que de hecho y de derecho componen la Corporación y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación establecido en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

Aprobar la modificación del artículo 10 de los Estatutos de la "Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara", que pasará a tener la siguiente redacción:

" Artículo 10. El Patronato.

1. El Patronato será el órgano colegiado de gobierno y representación de la Fundación.

2. Estará compuesto por un número de patronos comprendidos entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 patronos.

Los Patronos fundadores lo serán a propuesta de las distintas entidades a cuya iniciativa se debe la creación de la fundación.

Los otros patronos posibles serán elegidos a propuesta de los anteriores, bien entre las personas jurídicas que se identifiquen con los fines de la Fundación y estén dispuestas a contribuir materialmente a la consecución de los mismos quienes, a su vez, designarán a su representante en el patronato, o bien de entre las personas naturales que estén dispuestas a contribuir con su aportación intelectual y esfuerzo al mejor cumplimiento de la voluntad fundacional. A excepción de este último caso, debe entenderse que los patronos son siempre las personas jurídicas.

3. En todo caso, el Patrono inicial será el consignado en la escritura fundacional."

NOMBRAMIENTO DE D^a MARÍA TERESA BUTRÓN VIEJO COMO HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD.

Por la Concejal Delegada de Mujer e Igualdad, Sra. Heredia, se da lectura a la propuesta contenida en el expediente para el nombramiento de D^a Teresa Butrón Viejo como Hija Adoptiva de la Ciudad, dando lectura al siguiente escrito con los méritos que avalan la concesión de dicha distinción, a fin de premiar la defensa de los derechos de las mujeres en la igualdad de oportunidades y, por haber destacado de forma extraordinaria en diferentes áreas, por sus cualidades, méritos profesionales y servicios prestados en beneficio de los vecinos de la ciudad.

"(...)En 1962,1963 y 1964, compatibilizando con su trabajo profesional, sigue sintiendo ese interés íntimo y personal de aprender para mejorar la vida de las mujeres y ayudarles en la consecución de una igualdad real. Realiza estudios en la Escuela Técnica de Asistentes Sociales Santa Teresa de Madrid.

En 1968 gestiona la creación de la Asociación de Amas de Casa, para lo que empieza a contactar con mujeres de nuestra ciudad. Su manifiesto interés por la condición femenina le lleva a buscar cauces a través de los cuales pueda llegar más fácilmente a las propias mujeres, para hacerlas a ellas dueñas y protagonistas de sus avances.

En 1969 crea junto con 16 mujeres de la ciudad, la deseada Asociación, que empieza a trabajar de inmediato elaborando sus Estatutos y creando su Junta Directiva.

En 1970 obtiene el Título Oficial de Asistente Social del Ministerio de Educación y Ciencia.

El fomento de la lectura fue una de sus obsesiones por eso organizó bibliotecas infantiles y desde su puesto en la Biblioteca Pública de Guadalajara, incidió en el desarrollo cultural de la ciudad, colaborando en la

organización y desarrollo de numerosas ediciones como la más actual del Maratón de Cuentos.

La acción de María Teresa en estos años se vio en múltiples actividades, trabajó en la creación de Campeonatos de Gimnasia Femenina e igualmente en Deportes como Balonmano y Baloncesto, tras conseguir la implantación de la educación física en colegios femeninos.

En materia musical fue la fundadora del Orfeón Santa Teresa.

Ha venido y viene desarrollando en la actualidad una importante labor a favor de la consecución de la igualdad real de las mujeres de Guadalajara a través de la dirección como Presidenta de la Asociación de Amas de Casa Consumidores y Usuarios "Concepción Arenal".

Fue la impulsora de la Federación Provincial de Amas de Casa "Juana Quilez" desde su constitución. Es miembro de la Junta de la Federación Regional "Los Lares" de Asociaciones de Amas de Casa y de la Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios (CEACU). María Teresa entendió desde siempre que el consumo familiar era un objetivo a mejorar en la sociedad, por eso reivindicó desde sus asociaciones estar presente en los órganos de decisión que afectan a las economías familiares.

Ha participado activamente como vocal en la Junta Provincial de Arbitraje de Consumo radicada en el Ayuntamiento de Guadalajara que dicta laudos sobre reclamaciones de consumidores y usuarios. Desde todas estas asociaciones ha trabajado de manera infatigable y voluntaria para la formación de todo tipo, cultural, de prevención de la salud, de consumo y de acceso a las nuevas tecnologías de mujeres asociadas y no asociadas. Durante varios años fue miembro del Consejo Superior de Consumidores de España.

Es mucho, como se puede apreciar lo que ha hecho por la igualdad de las mujeres, pero si algo queremos sobre todo destacar es su visión para crear la Primera Guardería Laboral patrocinada por el Ministerio de Trabajo, en la Ciudad de Guadalajara, en el año 1974, que favoreció la incorporación de la mujer al mundo laboral ante la promoción industrial que en esos años se produjo en la ciudad y que posibilitó oportunidades a muchas mujeres, con el plus añadido, de que al tratarse de una guardería laboral dio trabajo a muchas mujeres que hasta ese momento no habían tenido oportunidad de hacerlo. En principio fueron 80 plazas, que tuvieron que ampliar hasta las 150.

Para que la mujer pudiera incorporarse al mercado laboral, María Teresa se dio cuenta que era imprescindible tener formación, por ello inició y gestionó el Centro de Formación profesional María Madre de Guadalajara y un centro de atención a menores.

Fue impulsora y creadora del Banco de Sangre en Guadalajara.

Miembro de la Institución Provincial Patronato de Cultura Marqués de Santillana y vocal del Consejo de redacción de los cuadernos de Etnología de Guadalajara.

En el año 2007 se le concedió a la Asociación que ella preside la placa al Mérito Regional de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha."

Por todo ello, concluye, se la considera merecedora de este reconocimiento que se propone como Hija Adoptiva de la Ciudad de Guadalajara.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que independientemente de que este reconocimiento se haya impulsado de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal, ya se avanzó en la Comisión Informativa de Asuntos Generales la necesidad de realizar una consulta previa a los Grupos Políticos Municipales, puesto que para este tipo de distinciones resulta deseable la unanimidad de los miembros de la Corporación, y que el rechazo de Izquierda Unida a esta propuesta lo es por motivos políticos. Dice que le sorprende que Teresa Butrón fuera Delegada, y por lo tanto un cargo importantísimo de la Sección Femenina de la Falange Española de las Jons durante la dictadura, lo cual es corroborado por las tres distinciones que figuran en la Memoria que consta en el expediente: La Y de Isabel la Católica, en su distintivo Roja Individual y Plata, y la Encomienda de la Orden de Cisneros, explicando las cualidades que reconocían dichos distintivos, vinculados al franquismo, y señala que durante esa época la dictadura se ensañó especialmente con los luchadores por la libertad, quienes fueron encarcelados, asesinados y torturados, y que esas personas fueron compañeros suyos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, afirma que todas las personas que han conocido a Teresa Butrón, y con independencia de su ideología política de la que en algunos aspectos se consideran distantes, coinciden en que es una buena persona y una luchadora infatigable por los derechos de las mujeres en un ambiente hostil a esa preocupación, como fue el franquismo, enfrentándose a los roles imperantes en esa época, creando una condición femenina más profunda y más digna, habiendo encontrado asimismo siempre en ella lealtad institucional. Continúa enumerando los méritos de Teresa Butrón en el nombramiento propuesto, recordando asimismo su labor como trabajadora social y destacando su papel como defensora de la mujer rural. Así, considera imprescindible su figura para comprender los avances que las mujeres han conseguido colectivamente en la ciudad de Guadalajara, sin desmerecer el trabajo llevado a cabo por otras personas.

El Ilmo. Sr. Alcalde interviene manifestando que nunca ha sido partidario de calificar a las personas por su ideología política; que el Equipo de Gobierno valora a las personas por sus méritos personales y profesionales y por su experiencia vital. Dice que hasta el momento en que no se recopila la información sobre la biografía de una persona no se puede consensuar la propuesta y que en este caso el curriculum expuesto por la concejala Delegada de Servicios Sociales acredita y avala sobradamente la misma. Afirma que la postura del Sr. Maximiliano se enmarca en el sectarismo más trasnochado de la izquierda de este país, valorando a las personas por su ideología política denostando por ello la trayectoria vital de Teresa Butrón. In-

siste en los méritos ya puestos de manifiesto incidiendo en que desde hace más de cincuenta años, época en que era muy difícil hacerlo, ella ya luchaba por la igualdad de las mujeres, lamentando que sea la primera vez que se vaya a romper la unanimidad en un nombramiento de este tipo.

El Sr. Maximiliano, respecto del calificativo de sectarismo político, dice que por el actual Equipo de Gobierno en este Pleno se rechazó una Moción que trasladaron los familiares de los fusilados por el franquismo en la que proponían hacer un Memorial que además no le costaba dinero al Ayuntamiento. Aclara que su rechazo no se debe a una cuestión ideológica sino al cargo que ostentaba Teresa Butrón durante la dictadura en la ciudad de Guadalajara, así como a las condecoraciones recibidas en orden a sus méritos en torno a ese régimen, que fue muy duro con compañeros suyos.

La Sra. Martínez insiste en que pese a las diferencias ideológicas que pueda haber entre su Grupo y Teresa Butrón, es superior el peso social que ha supuesto su lucha por las mujeres; en que pocas personas no han tenido un familiar que haya desempeñado un cargo durante la época franquista y en que durante la democracia ha sido una persona comprometida con las libertades y con la igualdad así como de una gran lealtad institucional. Incide en que por su personalidad abrió una brecha a favor de la modernidad dentro de la sección Femenina y a favor de todas las mujeres en general con independencia de su ideología.

El Ilmo. Sr. Alcalde concluye manifestando que no entiende que tras tanto tiempo se siga rechazando a personas que dentro del escenario de la dictadura desarrollaron funciones en defensa de los derechos de los demás, como a quien ahora se propone su nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad, calificando aquella actitud de prejuicio ideológico.

La Corporación, por 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Conceder la distinción de Hija Adoptiva de la Ciudad de Guadalajara a D^a María Teresa Butrón Viejo, en orden a premiar la defensa de los derechos de las mujeres en la igualdad de oportunidades.

Segundo.- Inscribir la distinción otorgada en el Libro de Honores, Distinciones y Nombramientos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Tercero.- Proceder a la entrega de la distinción en acto solemne.

CONCESIÓN DE DISTINCIONES A TRABAJADORES MUNICIPALES JUBILADOS DURANTE EL AÑO 2014.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Distinciones para Trabajadores de este Ayuntamiento.

Y la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Distinciones para Trabajadores de este Ayuntamiento y previo dictamen de la Comisión de Asuntos Generales y

Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda conceder las siguientes distinciones a los trabajadores municipales jubilados durante el año 2014:

Primero.- Conceder Emblema de Plata con el Escudo de la Ciudad a los funcionarios: D. Jesús Argilés Costero, Cabo Bombero; D. Lucas Luis López Viejo, Bombero; D. Joaquín de Juan Lorenzo, Bombero-Conductor y a D. Francisco Javier López García, Cabo Bombero.

Segundo.- Conceder Placa Conmemorativa a los funcionarios D. Francisco Javier López González, Bombero-Conductor; D. Jesús Muñoz Gabriel, Peón de Servicios; D. José Manuel Alcántara Martín, Policía Local y D. Jesús Parra Barahona, Oficial de Jardines.

Tercero.- Dejar constancia en acta del agradecimiento y satisfacción corporativos por los largos años de su vida, que los galardonados han dedicado al servicio de la Ciudad.

En este momento se ausenta del Salón D^a Ana C. Guarinos López.

SUSTITUCIÓN DE UN DÍA FESTIVO DE APERTURA COMERCIAL DURANTE EL AÑO 2015

Por la Concejal Delegada de Promoción Económica, Sra. Jiménez, se da cuenta del punto así como de la Propuesta contenida en el expediente, consistente en la sustitución del lunes 12 de octubre, por el domingo 29 de noviembre, como día festivo autorizado para la apertura de establecimientos comerciales en el término municipal de Guadalajara, justificando la misma en que resulta favorable a las ventas, al comercio, a los consumidores y a los trabajadores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, afirma que por primera vez el Equipo de Gobierno ha seguido la recomendación de Izquierda Unida de que en este tipo de cambios se consulte también a las organizaciones de los trabajadores, si bien parece que ninguno de los dos sindicatos representativos están de acuerdo, y ello porque la fecha propuesta no respeta el calendario de festivos que había consensuado el Gobierno Regional con su participación; que por todo ello no se va a apoyar la propuesta.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, dice que parece que los trabajadores no están de acuerdo con este cambio que supone siete domingos continuados de apertura de los comercios, si bien su Grupo tampoco se posiciona totalmente en contra, ya que si esto favorece el incremento de las ventas y mejora la economía y el empleo en la ciudad, resulta positivo, aunque no están seguros de que eso sea lo que vaya a ocurrir, y que por eso se abstendrán.

La Sra. Jiménez manifiesta que no es cierto que por primera vez se haya consultado a los sindicatos, ya que dicha consulta, antes preceptiva y no vinculante, la prescribía la normativa reguladora. Dice que se sorprende de que ahora el PSOE no esté de acuerdo con la propuesta, ya

que en su momento manifestaron su apoyo a la sustitución del día 2 de abril por el 29 de noviembre, que como en la propuesta actual, supone que los trabajadores libren dos días seguidos. Concluye afirmando que negar el cambio supone impulsar las compras evadidas a otra Comunidad por los consumidores de Guadalajara e insiste en que hay que adaptarse al cambio de hábitos procurando que se genere riqueza y empleo dentro de la ciudad.

El Sr. Maximiliano señala que con la misma legitimidad que el Partido Popular haya tenido en cuenta la opinión de dos organizaciones empresariales, tienen que entender que Izquierda Unida considere mucho más positivo que, para realizar una propuesta de cambio sobre un calendario consensuado con los sindicatos, exista acuerdo con estos. Añade asimismo, que por muchos festivos que se abra, no se va a poder evitar la evasión de compras a la capital, afirmando que lo que verdaderamente perjudica el comercio son las políticas económicas que se están llevando a cabo en la ciudad.

El Sr. Jiménez señala que en su intervención únicamente pretendía justificar su abstención. Indica que lo moderno es respetar los derechos de los trabajadores, tener un casco histórico y una zona comercial dinámica y activa, consensuar temas y ponerse del lado de soluciones que convengan y beneficien a todos, no el radicalismo de derechas que defiende la Sra. Jiménez.

La Sra. Jiménez reitera los argumentos vertidos en sus intervenciones anteriores, afirmando que lo realmente moderno es adaptarse a las nuevas necesidades que demanda la sociedad, intentando que la gente consuma en Guadalajara, y que esa ha de ser su labor como dirigentes del municipio. Recuerda las cantidades invertidas con el actual Equipo de Gobierno en el centro de la ciudad. Concluye reiterando que se ha llegado a la presente propuesta considerando las opiniones de todos.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por 15 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 8 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ningún voto en contra, acuerda:

Primero.- Sustituir en virtud de las competencias atribuidas al Pleno de este Ayuntamiento por el artículo 18.4 de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, del Comercio de Castilla-La Mancha, redactado por el apartado tres del artículo 6 de la Ley 1/2013, 21 marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, el lunes 12 de octubre de 2015 por el domingo 29 de noviembre de 2015, como festivo de apertura comercial autorizado.

Segundo.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha competente en materia de comercio.

DACIÓN DE CUENTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, 4º TRIMESTRE DE 2014.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, hace un recordatorio sobre el origen y las pretensiones del Plan de Ajuste, así como del cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo, con un recorrido cronológico, y concluye manifestando que ésta será la última dación de cuentas de este Plan de Ajuste, puesto que cumpliendo las condiciones previstas en el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, el mismo, queda sin efecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que la aplicación de este Plan de Ajuste ha supuesto la plasmación de los dogmas liberales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Guadalajara priorizando las cuestiones puramente economicistas sobre las sociales, sin tener en cuenta cómo quedan los servicios públicos, como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Afirma que el Plan de Ajuste supone el incumplimiento del programa electoral del Partido Popular que se basaba en la moderación impositiva y fiscal, lo que se ha tratado de maquillar recientemente bajando mínimamente los incrementos salvajes llevados a cabo. Dice que habida cuenta de que no se ha podido cumplir el Plan por el objetivo de los ingresos, con una distorsión clara de los derechos reconocidos, se ha hecho por los gastos disminuyendo fundamentalmente en empleo, servicios sociales y servicios públicos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, le recuerda al Partido Popular que en 2007 cuando empezaron a gobernar en el Ayuntamiento de Guadalajara heredaron unas cuentas saneadas, con los fondos extraordinarios concedidos a través del Programa de Zapatero y de los ingresos derivados de la privatización del servicio del agua. Dice que en el año 2011 se trae al Pleno un Plan de Ajuste por importe de 6 millones de euros, consecuencia de la gestión económica llevada a cabo por el Partido Popular en los años anteriores y le pregunta al Sr. Esteban dónde está por lo tanto el ahorro y la gestión económica eficiente de la que hablan. Critica el actual servicio de autobuses, el contrato de las smart city que el Equipo de Gobierno pensaba llevar a cabo, la falta al día de hoy de la adjudicación del contrato de alumbrado público, la plantilla congelada y minorada de personal –como en el Servicio de Bomberos–,... Califica el Plan de Ajuste de perverso, y el anuncio de su finalización de electoralista.

El Sr. Esteban se refiere a la creación 433.900 empleos nuevos en el año 2014 y al crecimiento en el 2014 del producto interior bruto en un 1,4% respecto del 2013. Señala que en materia de derechos incluso se ha recaudado más de lo presupuestado. Hace un análisis comparativo de lo que el Equipo de Gobierno del PSOE e Izquierda Unida dedicaban a los servicios sociales, empleo, enseñanza..., y lo que presupuesta e invierte en dichas áreas el equipo de Partido Popular, y añade que además ahora, llevan 2 años consecutivos bajando impuestos, citando igualmente ejemplos al respecto y su comparativa con el Ayuntamiento de Toledo que multiplica su deuda por dos respecto de la de Guadalajara. Dice que el único que no recono-

ce la buena política económica llevada a cabo por el Equipo de Gobierno es el PSOE. Se refiere asimismo a la mejora considerable en el plazo de pago a proveedores, manteniendo además unos servicios públicos de calidad.

El Sr. Maximiliano dice que quiere aclarar que lo que él ha calificado con un 10, es la política económica del Ayuntamiento desde un punto de vista exclusivamente economicista, pero que ha supuesto un cero en política social. Incide en la anómala presupuestación respecto del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en los errores en la previsión de los ingresos corrientes consignados en el Plan de Ajuste. Insiste asimismo en los dramáticos datos sobre el desempleo, con casi el 66% de desempleo juvenil en la Región, así como en los recortes llevados a cabo por el Ayuntamiento en servicios sociales y empleo, calificando de nefasta la política del Partido Popular en materia de personal, y cita al efecto el calendario impuesto en el Servicio de Extinción de Incendios. Concluye afirmando que gastando menos es imposible que se tengan mejores servicios públicos.

El Sr. Jiménez indica que el Plan de Ajuste cercenó la autonomía municipal, y el Equipo de Gobierno lo acató porque era una medida que venía regulada por el Partido Popular; que ha supuesto la destrucción de empleo público con beneficios para empresas privadas, deterioro de los servicios públicos, especialmente los sociales, como el de la ayuda a domicilio y que ha conllevado asimismo un perjuicio y un engaño para todas las familias con el incremento de la presión fiscal. Solicita que se dé cuenta de las condiciones laborales de los trabajadores del Centro Acuático. Critica que no se haya cumplido ninguno de los objetivos sociales que tiene que tener un gobierno municipal.

El Sr. Esteban recrimina al Sr. Jiménez la sobreactuación que está haciendo para conseguir votos de un sitio y otro, y le llama a la cordura, criticando que no haya entrado a discutir ni uno sólo de los datos económicos apuntados, ni los haya podido desmentir. Concluye afirmando que el Equipo de Gobierno del Partido Popular es un ejemplo de gestión rigurosa de los servicios públicos y por lo tanto de gestión económica saneada y solvente, la cual se puso en grave peligro durante el mandato del PSOE.

Terminado el debate, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe trimestral de seguimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014, emitido por el Sr. Interventor General Municipal, así como de su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los términos del artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y del artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE LA REMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES (4º TRIMESTRE DE 2014) EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2015/2012.

Por el Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, se da cuenta del expediente instruido al efecto, destacando que, según los datos suministrados, el Ayuntamiento de Guadalajara cumple con la regla de gasto y el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que del año 2009 al momento actual han sido los Estados quienes han asumido por los bancos la deuda financiera generada por las empresas privadas en sus actividades especulativas, sobre todo las derivadas del sector inmobiliario, transformando deuda privada en pública, lo que ha conllevado el deterioro de los servicios públicos más sensibles para los ciudadanos. Afirma que se trata de medidas que han terminado con la autonomía municipal y que se intentan justificar con el endeudamiento de los Ayuntamientos, que en realidad es insignificante en el conjunto de la deuda pública. Indica que el Remanente de Tesorería va a ser de 7.300.0000 euros, de los cuales 5,7 millones de euros, se van a declarar como no disponibles y no se podrán destinar a planes de empleo, a pesar de la situación social tan grave por la que está atravesando esta ciudad.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, afirma que el superávit presupuestario es la capacidad de financiación del Ayuntamiento pero que por parte de este Equipo de Gobierno no se traduce en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, en el incremento del empleo, ni en un aumento de las inversiones. Señala que esos 3 millones de superávit se han obtenido a costa de aumentar la presión fiscal y recortar gasto social. Recuerda que el Plan de Ajuste hablaba de que se iba a obtener un superávit del doble del importe alcanzado. Destaca el escaso apoyo del Gobierno Regional al Ayuntamiento de Guadalajara. Dice que hoy hay un 6% más de paro que en julio de 2011 y un 74% más que en 2007.

El Sr. Esteban dice que no se desmiente por la oposición ninguno de los datos económicos referidos. Achaca a los Gobiernos de izquierdas la destrucción de 3 millones de empleos. Explica que el superávit sí se traslada a la calidad de vida de los vecinos, primero porque no lo tienen que pagar los ciudadanos y por lo tanto no se hubieran podido beneficiar de la bajada de tasas e impuestos aprobada en los dos últimos años, segundo porque es una garantía de que se pueden mejorar los servicios, y tercero porque son ciudadanos los trabajadores del Ayuntamiento y los proveedores. Dice que gracias a las políticas adecuadas y responsables del Partido Popular cada vez hay menos personas desempleadas y que ahora que hay impulso y desarrollo de la economía automáticamente se pasa a generar empleo.

El Sr. Maximiliano dice que él observa a diario situaciones personales lamentables. Habla de la precarización del empleo consecuencia de las dos reformas laborales, por lo que no entiende donde está creciendo la economía. Se refiere a un informe de Cáritas donde se declara que actualmente en este país existen 15 millones de personas en situación de riesgo de exclusión social en este país, lo cual tendría que determinar la intensificación de los servicios sociales, y no al revés; que por todo ello no se puede comparar la situación del 2007 con la actual.

La Sra. Cuevas insiste en que el superávit presupuestario es el resultado de las políticas del Partido Popular basadas en la austeridad, los recortes de los servicios públicos y en el aumento de la presión fiscal a los ciudadanos, sin la adopción de medidas que incentiven el desarrollo económico de la ciudad con inversiones financieramente sostenibles, criticando que no se hubiera acudido al Fondo de Impulso Económico.

El Sr. Esteban dice que a la Sra. Cuevas le tambalean las cifras, y es que efectivamente hasta el 2011 estuvo gobernando en España el PSOE. Incide en los datos que revelan el incremento de las cantidades destinadas a los servicios públicos, lo que ha supuesto una garantía en la prestación de los servicios básicos y una mejora en los servicios sociales, con mayores inversiones, manteniéndose en la actualidad una situación económica estable en el Ayuntamiento.

El Ilmo. Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente son ciertos los datos apuntados por la Sra. Cuevas, indicando que el paro se había incrementado en el año 2011 un 74% respecto del año 2007, 3.400.000 más parados en España durante los últimos cuatro años del Gobierno Socialista, y que si bien queda mucho por hacer, hoy en Guadalajara hay 1000 parados menos que hace un año y el incremento del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia es de 5,04%; que todo ello evidencia que se ha cambiado la tendencia y que hoy en Guadalajara capital y en la provincia hay menos desempleo que cuando terminaron su mandatos el Sr. Zapatero y el Sr. Barreda.

Terminadas las intervenciones, la Corporación queda enterada del informe al Pleno de la remisión de las obligaciones trimestrales de suministro de información, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, por las entidades locales antes del 31 de enero de 2015, por imperativo del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

En este momento se reincorpora al Salón D^a Ana C. Guarinos López y se ausenta D^a Araceli Martínez Esteban.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o 1 AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2015.

Da cuenta y explica el expediente el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que ya en la Comisión informativa se preguntó por que se traía ahora la modificación de crédito para todas las ayudas de las necesidades primarias y se le contestó que era porque la Testamentaría había utilizado la salida de los fondos; que después de analizarlo constata que de los 140.000 euros que se van a destinar a necesidades primarias, a inversiones en las viviendas de San Vicente de Paul, y a los Convenios con la Cruz Roja y con Cáritas, sólo 40.000 euros salen de la partida de necesidades primarias, y pregunta porque el resto que deriva de otras partidas, no de la Testamentaría, no se han presupuestado desde el inicio del ejercicio.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, manifiesta que apoyará la propuesta, pero que es preciso matizar algunas cuestiones. Un 20% del importe de la modificación de crédito es destinado a proyectos sociales pero lo son a propuesta de la Testamentaría de Eduardo Guitián. Sobre la urbanización del PERI SUE 32, dice que no se produce carga alguna en la liquidez de la Tesorería del Ayuntamiento, sino que la modificación es producto de una sentencia judicial que el Equipo de Gobierno no ha recurrido. Están a favor de la instalación de la climatización del mercado de abastos pero critican que se haya reducido la inversión prevista de 19.000 euros en dichas instalaciones.

El Sr. Esteban explica que el acuerdo de la Testamentaría es posterior a la documentación elaborada para el procedimiento de tramitación y aprobación del Presupuesto, produciéndose ahora la reordenación de créditos corrientes para dar cumplimiento a aquel acuerdo. Cita nuevamente datos sobre el incremento de los importes invertidos por este Equipo de Gobierno en servicios sociales, ayuda a domicilio, ayudas de emergencia social y enseñanza básica, añadiendo que el 20% de la presente modificación está destinado a gasto social. Insiste en que las ayudas de emergencia social llevan existiendo hace muchísimo tiempo como ayuda directa a quienes más lo necesitan. Dice que efectivamente el SUE 32 produce distorsión presupuestaria y de tesorería, minorando cantidades de otras partidas y que hubiera sido preferible que se derivasen ingresos para el Ayuntamiento en vez de compensaciones, pero que se trata de una herencia de cuando gobernaba el PSOE.

El Sr. Maximiliano anticipa que, sin que sirva de precedente, Izquierda Unida votará a favor de la modificación. Recuerda que la reducción de los gastos del Ayuntamiento en la partida de servicios sociales en los últimos cuatro años ha sido de 2,1 millones de euros, y señala que esos recortes los están padeciendo las personas más necesitadas, calificando de demagógica la comparación expuesta por el Sr. Esteban de la situación existente en 2007 con la actual.

La Sra. Cuevas mantiene que el destino para gasto social del dinero procedente de la Testamentaría viene impuesta por las condiciones que regulan la misma. Insiste en que crecer no significa que se consigan trabajos y salarios dignos, que es por lo que hay que seguir trabajando.

El Sr. Esteban se pregunta por qué la Sra. Cuevas dice que no es una prioridad para el Partido Popular la política social, cuando como ya se ha explicado un 20% del importe de la modificación va destinada a gasto social.

El Ilmo. Sr. Alcalde señala que, en relación con las políticas sociales, evidentemente se han incrementado las necesidades, pero que la gestión y apuesta del Ayuntamiento al respecto ha sido clara. Observa, no obstante, que aunque queda aún mucho recorrido y la atención a las personas necesitadas persiste, se están disminuyendo los requerimientos en este sentido y eso es debido a que se ha notado la reducción del desempleo.

La Corporación, previo el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 1 al Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2015 y modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Denominación	Importe
241.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos proyecto Erasmus + .OLED	22.000,00
150.0.619.01	Urbanización PERI SUE 32	198.379,94
926.0.626.00	Equipos informáticos. Soporte informático	150.000,00
933.0.622.00	Gestión Patrimonio Edificios Escalera emergencia	134.630,65
231.2.489.01	Transferencia corriente Cruz Roja – Promoción éxito escolar niños/as en dificultad social	10.000,00
231.2.489.02	Transferencia corriente Cruz Roja – Servicio proximidad personas mayores en la ciudad de Guadalajara	15.000,00
231.2.489.03	Transferencia corriente Cáritas Diocesana - "Ayudándonos a permanecer en casa"	15.000,00
231.2.789.00	Transferencia Capital restauración viviendas Conferencia San Vicente de Paúl	30.000,00
132.0.626.00	Inv. Equipos informáticos Policía Local	30.000,00
431.2.623.00	Inv. Instalaciones Mercado	15.589,58
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	620.600,17

1.2.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Aplicación	Denominación	Importe
231.2.480.00	Prestaciones necesidades primarias (alquiler vivienda, alim.)	70.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	70.000,00
	TOTAL AUMENTOS	690.600,17

2.- MINORACIONES

Aplicación	Denominación	Importe
132.0.623.00	Inv. Maquinaria Policía Local (B. Popular 14)	32,10
135.0.623.00	Inv. Maquinaria Protección Civil (Globalcaja 13)	37,00
150.0.619.02	Arreglo casco histórico (B. Popular 14/Globalc.13)	144.000,00
152.2.641.00	Inv. Programa ITE (CR. Toledo 10/Global/B. Popular)	17.652,21
164.0.623.00	Inv. Maquinaria Cementerio (Caixabank 12)	863,62
334.1.227.06	Estudios y trabajos técnicos Promoción juventud (R. propios)	22.000,00
441.1.472.00	Transporte urbano. Subvención explotación. (R. propios)	100.000,00
933.0.623.00	Inv. instalaciones escalera emergencia (Globalcaja13)	40.000,00
231.2.480.03	Otras transferencias corrientes necesidades primarias	40.000,00

Aplicación	Denominación	Importe
171.0.619.01	Plan mejora zonas verdes y restos urbanos (B. Popular 14)	100.000,00
431.2.622.00	Inv. Edificios Mercado (Globalcaja 13)	19.020,00
920.1.624.00	Inv. Vehículos Parque Móvil (Globalcaja 2013)	10.596,61
933.0.622.07	Inv. Edificios Cuartel del Henares (Globalcaja 2013)	196.398,63
TOTAL MINORACIONES		690.600,17

Distribución de la financiación afectada:

FINANCIACION	MINORACIONES	AUMENTOS
Préstamo GLOBALCJA 13 (271.703,74)	134.0.623.00 37,00	150.0.619.01 196.956,11
	152.2.641.00 2.092,00	132.0.626.00 30.000,00
	933.0.623.00 40.000,00	431.2.623.00 15.589,58
	431.2.622.00 19.020,00	926.0.626.00 <u>29.158,05</u>
	920.1.624.00 10.596,61	271.703,74
	933.0.622.07 196.398,63	
	150.0.619.02 <u>3.559,50</u>	
	271.703,74	
Préstamo CAIXABANK 12 (863,62)	164.0.623.00863,62	150.0.619.01 863,62
Préstamo C.R.TOLEDO 10 (560,21)	152.2.641.00 560,21	150.0.619.01 560,21
Ptmo. B.POPULAR 14 (255.472,60)	132.0.623.00 32,10	926.0.626.00 120.841,95
	150.0.619.02 140.440,50	933.0.622.00 <u>134.630,65</u>
	150.0.641.00 15.000,00	255.472,60
	171.0.619.01 <u>100.000,00</u>	
	255.472,60	

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Créditos extraordinarios	620.600,17
Suplementos créditos	<u>70.000,00</u>
TOTAL AUMENTOS	690.600,17

2. Minoraciones690.600,17

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

En este momento se ausenta del Salón D. Mariano del Castillo García.

RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO POR EL QUE SE DENEGÓ LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL SECTOR SP PP 93 "ESTACIÓN DEL AVE".

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, da cuenta del expediente.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anticipa que se va a abstener y que da por reproducido el contenido de sus intervenciones en el Pleno de 5 de diciembre de 2014.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De la Cruz, afirma que de acuerdo con los informes técnicos, su Grupo votará a favor.

La Corporación, previo el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras, por 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, ninguno en contra y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, acuerda:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Royal Urbis, SA, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 5 de diciembre de 2014, por el que se denegó la aprobación definitiva del Plan Especial de Infraestructura Exterior, Red de Abastecimiento de Agua del Sector SP PP 93 "Estación del AVE" de Guadalajara, de conformidad con el informe emitido con fecha 20 de enero de 2015 por la Coordinadora de Urbanismo e Infraestructuras, parte integrante del presente acuerdo en cuanto a su motivación.

II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 23 de enero y 19 de febrero de 2015, ambos incluidos.

En este momento se reincorpora al Salón D. Mariano del Castillo García.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DINAMIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El tradicional Mercado de Abastos de Guadalajara, de titularidad municipal, vive sus horas más bajas. Las promesas incumplidas, la falta de implicación del equipo de Gobierno unido a los errores cometidos en los cambios de las líneas de autobuses o la supresión de cientos de plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad han traído consigo que de los 17 puestos que había en 2007 apenas queden 7, es decir, una reducción del 60%.

En el mes de mayo de 2011 el Alcalde afirmó que había dado instrucciones para que se redactara un plan de viabilidad para el Mercado de Abastos, sin embargo, pasados ya cerca de 4 años nada se sabe de ese estudio, ni tampoco del trabajo realizado para frenar la desocupación comercial de este edificio.

Las deficiencias en el sistema de climatización que se vienen registrando así como la ausencia de promoción y de comercialización de los puestos vacíos por parte de los responsables municipales hacen que este emblemático espacio haya ido perdiendo peso comercial en el conjunto de la ciudad, y lo que es más grave, que no se cuente con las posibilidades que tiene este edificio para dinamizar el centro, que tantas atenciones requiere.

Hoy podría ser una realidad que diversas familias de Guadalajara vivieran del comercio en el Mercado de Abastos, sin embargo no es así, por ello es una obligación del Gobierno municipal tenerlo en unas condiciones adecuadas de limpieza y mantenimiento para que los vendedores puedan continuar con sus puestos abiertos y que se puedan sumar otros nuevos.

Con la moción que hoy presentamos al Pleno pretendemos la consecución de un triple objetivo, dinamizar el menguante tejido económico del mercado municipal, fomentar el autoempleo y dotar de un servicio comercial atractivo al centro urbano de Guadalajara.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a recuperar, de la mano de los comerciantes, el Mercado de Abastos de Guadalajara, poniendo a disposición de los interesados los puestos que actualmente están vacíos.
2. Que el Alcalde de Guadalajara ponga en marcha medidas que dinamicen el Mercado de Abastos con acciones de promoción y de comercialización de este emblemático espacio, de común acuerdo con los comerciantes.
3. Que el Alcalde de Guadalajara se comprometa a no privatizar la gestión del Mercado de Abastos para que éste siga siendo de gestión directa del Ayuntamiento de Guadalajara."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Del Castillo, dice que su Grupo votará en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta su acuerdo con el contenido de la Moción y dice que votará a favor de la misma. Considera que el mercado de abastos se encuentra actualmente abandonado, con cada día menos clientes, habiendo sido urgentísimo al inicio de la actual legislatura poner en marcha un plan para evitar que se fueran dejando los puestos y dinamizar el espacio, señalando que además a este abandono no es ajeno el perjuicio causado por el recorrido de las líneas de autobuses. Considera que tiene que ser el Ayuntamiento el que gestione el Mercado de abastos no procediendo su privatización.

El Sr. Jiménez señala que el Equipo de Gobierno se ha preocupado por el continente de la zona del centro pero muy poco por el contenido; que ya los comerciantes del Mercado han puesto de manifiesto al Sr. Del Castillo el estado de deterioro en que se encuentra y pregunta por qué no se ha convocado el correspondiente procedimiento para cubrir los puestos vacantes al precio razonable de 100 euros por 15 m². Dice que de la misma manera que el Equipo de Gobierno ha dado la cara por empresas que gestionan servicios públicos, también se tenía que haber hecho por estos comerciantes. Afirma que si bien la crisis es igual para todas las ciudades de España, en otras se están remodelando los mercados para hacerlos más atractivos y dinamizar el centro. Critica que se haya estado desde el mes de octubre sin calefacción.

El Sr. Del Castillo dice que la Moción está llena de falsedades; que en los últimos meses se ha hablado hasta con cuatro empresas interesadas en la revitalización del Mercado, y que, a diferencia de lo que piensa la oposición, el Equipo de Gobierno apuesta por modos de gestión y proyectos público-privados. Afirma que fue con el gobierno de PSOE-IU cuando se cambió el recorrido de la línea 2 y se dejó de pasar por la Calle Cervantes. Señala que además se han habilitado numerosas plazas de parking en los alrededores. Indica que sólo consta en el Ayuntamiento la petición de una persona interesada en la explotación del bar del Mercado, pero que se está a la espera de concebir un plan general de gestión que dé también satisfacción a los actuales titulares de los puestos; que no se conoce ninguna otra solicitud para la adjudicación de un puesto. Insiste en que los vendedores del mercadillo proponen el traslado del mismo a otro espacio más amplio, pero atendiendo asimismo a demandas de comerciantes de la zona centro, se intenta mantenerlo en su ubicación actual. Finalmente destaca que se ha continuado financiando los servicios de limpieza, mantenimiento y servicios energéticos, por un importe total de 92.000 euros y que los precios de alquiler de los puestos son razonables, recaudándose en total por este concepto 18.000 euros.

El Sr. Maximiliano dice que el Sr. Del Castillo tiende a negar lo evidente, y en ese sentido habla de falsedades cuando es constatable lo que se está denunciando. Duda que haya empresas interesadas en la explotación del mercado y que no vaya a costar nada al Ayuntamiento, y cita al efecto Guadalagua en la gestión del servicio del agua y al Centro Acuático.

Explica que no se refiere a la línea 2 cuando habla del cambio en el recorrido de las líneas de autobuses por el centro, aclarando a qué cambio obedece el perjuicio.

El Sr. Jiménez rechaza el argumento del Sr. Del Castillo sobre por qué no se ha llevado a cabo la remodelación del mercado de abastos poniendo como disculpa a los propios titulares de los puestos y les pide que hagan alguna reflexión crítica al respecto, y sugiere que pudiera haber sucedido que el abandono sea provocado para precisamente adjudicar posteriormente su gestión a una empresa privada. Incide en el problema de los aparcamientos con la Plaza de Dávalos arrasada y el parking municipal subterráneo cerrado.

El Sr. Del Castillo señala que la única afirmación del Sr. Jiménez con la que están de acuerdo es que el Mercado de Abastos pasa por sus horas más bajas, y declara que si el Partido Popular renovara como Equipo de Gobierno en las próximas elecciones municipales, convertirían al Mercado en un espacio dinámico, funcional y moderno, donde puedan compaginarse el mercado, el comercio, el ocio, y la hostelería.

El Ilmo. Sr. Alcalde dice que la propuesta del Sr. Jiménez, que podría haberla hecho a propósito de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, y que plantea fijar a 100 euros el precio del alquiler de los puestos, supone rebajar de 8,5 euros/metro a 7,2 euros/metro, lo cual no demuestra demasiada iniciativa en su campaña electoral. Recuerda que la única reforma del Mercado de Abastos se hizo con el Gobierno del Partido Popular de D. José M.^a Bris, recordando que en estos últimos años sí se ha invertido en su mantenimiento y también en su climatización. Justifica el planteamiento del Sr. Del Castillo en cuanto a los beneficios en la gestión público-privada de los servicios, recordando que también durante el mandato PSOE-IU se gestionaban privadamente servicios públicos.

La Moción obtiene 7 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CONDENA DE LA DETENCIÓN ARBITRARIA DEL ALCALDE DE CARACAS.

Por el Sr. Ilmo. Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Resolución de apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias al Alcalde de Caracas:

"1.- La FEMP se suma a la preocupación de la comunidad internacional y de las instituciones de Derechos Humanos ante el aumento creciente de la práctica de la detención y privación arbitraria de la libertad Alcaldes y de dirigentes políticos opositores en Venezuela y solicita al Gobierno de ese país un comportamiento acorde a lo que se entiende por un Estado de Derecho.

2.- La FEMP expresa públicamente su solidaridad con el Sr. Antonio Ledezma, Alcalde metropolitano de Caracas y solicita su inmediata liberación así como la de todos los Alcaldes detenidos por manifestar libremente sus ideas.

3.- La FEMP dará traslado de esta resolución al Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, al Comité de las Regiones y al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) solicitando que estos órganos europeístas manifiesten públicamente su apoyo a los Alcaldes venezolanos detenidos por expresar públicamente sus ideas.

Desde la Federación, y a propuesta de su Junta de Gobierno, se invita a todas las Entidades Locales adheridas a mostrar su respaldo a esta Resolución."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anticipa el voto en contra de su Grupo. Dice que lo que sucede es un intento de derrocar al Gobierno legítimo y democrático de Venezuela por la extrema derecha de ese país, y les sorprende la obsesión que hay por los derechos humanos en Venezuela y siempre en años electorales; que ya hubo un golpe de estado en el 2002 con el silencio cómplice del Partido Popular. Defiende que hubo una detención del Alcalde de Caracas mediante una orden judicial y sin violencia. Indica que hay un instrumento que es el referéndum revocatorio que no lo tiene ningún país europeo mediante el cual con un número de firmas determinado se puede expulsar al Presidente, si ese es el interés de los grupos de derechas. Señala que lo único que ha llevado a cabo el actual Gobierno de Venezuela es sacar de la pobreza a miles de personas y que se está tergiversando lo que está ocurriendo en todo el cono sur americano porque precisamente se está tratando de implantar un modelo económico y político contrario a los intereses imperantes.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, dice que está de acuerdo con el contenido de la Resolución en la medida en que ha sido aprobado por la FEMP, y que el PSOE está en contra de la detención y privación de libertad de todas las personas que por motivos ideológicos defienden lo que en democracia son sus derechos y libertades. Afirma que, por lo tanto, condenan aquellas prácticas que conducen el poder de manera arbitraria.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, recuerda al Sr. Maximiliano que en Venezuela lo que hay es un régimen dictatorial y le pregunta si ha visto el video con la detención del Alcalde de Caracas. Denuncia el desabastecimiento que sufre el pueblo a pesar de tratarse de uno de los países con mayores reservas de petróleo del mundo. Dice que intuye que Izquierda Unida está defendiendo a Podemos al que está financiando el régimen de ese país. Incide en que no se trata de una postura del Partido Popular, sino que es un manifiesto aprobado por unanimidad de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en la que están representados todos los municipios españoles.

El Sr. Maximiliano declara que el hecho de que el Alcalde de Caracas haya sido elegido democráticamente no le legitima para dar un gol-

pe de estado que es de lo que ha sido acusado por la Fiscalía. Critica la que califica como "Ley mordaza" que está impulsando el Partido Popular en España, la cual restringe gravemente la libertad de expresión. Critica que en Guadalajara se intentó prohibir un acto del Sr. Garzón, diputado nacional de Izquierda Unida, basándose en una Ordenanza Municipal.

El Ilmo. Sr. Alcalde toma la palabra y añade que Izquierda Unida intenta confundir lanzando falsedades; que sobre la concentración de la que ha hablado su Portavoz, el acto se celebró, pero lo que no se permitió fue instalar sillas obstaculizando la movilidad en una plaza céntrica de Guadalajara proponiéndoseles como alternativa su celebración en la Concordia que dista 150 metros escasos de la Plaza de Santo Domingo, no prohibiéndose en ningún caso.

El Sr. De las Heras insiste en que la Circular ha sido aprobada por la FEMP, Institución que se suma así a lo acordado por la Comunidad Internacional y de las Instituciones de Derechos Humanos. Critica que el Sr. Maximiliano se ponga al lado del Sr. Maduro en vez de parte del más débil.

La Declaración Institucional obtiene 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, por lo que es aprobada.

d) Ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

– Preguntas del Grupo de Izquierda Unida.-

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

"¿Qué cantidad ha aportado la empresa Guadalagua a favor del Ayuntamiento de Guadalajara derivada de la oferta que realizó en el apartado "inversiones a cargo del adjudicatario no repercutibles en tarifa", que ascendió a la cantidad de 10.330.000 euros, si es que ha aportado alguna cantidad a día de hoy?

¿Qué inversiones ha realizado la empresa Guadalagua (si es que ha realizado alguna), en los más de cinco años que lleva gestionando el servicio del ciclo integral del agua, imputables a dicha oferta y a cuánto han ascendido cada una de ellas?

Contesta el Sr. Carnicero, indicando que el Pliego de Clausulas Administrativas que rige el contrato sobre la gestión integral del agua, así como los distintos informes jurídicos y de Intervención, manifestaban que las inversiones debía de realizarlas el Ayuntamiento; que sin embargo, el Consejo Consultivo, dictamina en el expediente de interpretación sobre esta cuestión, que las tiene que sufragar y ejecutar directamente la empresa concesionaria; que en la próxima Comisión de Seguimiento de este servicio se

estudiará el citado dictamen y se instará a su cumplimiento. Añade que las obras llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el sistema de abastecimiento y saneamiento ascienden a más de 5 millones de euros derivados de distintas fuentes de financiación, mejorándose las instalaciones y los rendimientos de red y reduciéndose por ejemplo las fugas de agua del 40% al 15%.

– Preguntas del Grupo Municipal PSOE.–

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, formula las siguientes preguntas:

1ª.- Recuerda las fotos del Sr. Alcalde realizadas en este Salón de plenos ante nuevos efectivos de bomberos en su toma de posesión, y aludiendo a la reducción de la plantilla de este personal de 62 a 46 y a la postura del Sr. Román cuando estaba en la oposición reclamando 9 efectivos por turno, le pregunta ¿qué está haciendo para que se lleve a cabo esa previsión con la que se asegure el buen funcionamiento del servicio?

Explica el Sr. Alcalde que del año 2007 al 2011 se incrementó la plantilla en 14 efectivos, que este año se han incorporado tres nuevas plazas a la plantilla, más tres de Suboficial. Pregunta si los 400 euros de incremento en sus retribuciones que reivindica el colectivo, el Sr. Jiménez se los aumentaría también a otros funcionarios del Ayuntamiento; y que si bien incluso dicha reclamación pueda considerarse legítima, estamos limitados por la Ley de Presupuestos, por lo que legalmente no es posible. Dice que en las negociaciones con este colectivo se les ha ofrecido por parte del Sr. Concejal Delegado del Servicio de Extinción de Incendios y la Sra. Concejala Delegada de Personal, otras opciones, pero su única respuesta ha sido la subida de 400 euros o nada. Añade que se está haciendo un estudio comparativo y que efectivamente se puede estar cobrando menos que en otras Administraciones, pero que esas eran sus retribuciones cuando accedieron a sus puestos en el Ayuntamiento y que en ningún caso se ha rebajado el sueldo desde que gobierna este Equipo de Gobierno. Dice que ha habido momentos, bajo el mandato socialista, en que el servicio se ha atendido con 6 efectivos –que también es la dotación en parques cercanos–, aunque normalmente son 7, ha habido momentos de 9, y ahora son 8; y pregunta por qué se dice que aquí se pone en riesgo la seguridad y en otros parques no. Añade que el Ayuntamiento va a convocar 7 plazas de bomberos y 3 más de suboficiales con las condiciones económicas que marca el Presupuesto General Municipal. Concluye afirmando que juró acatar la Constitución y cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico y es a lo que está sujeto en su actuación aunque su deseo podría ser otro.

2ª.- Dice que los vecinos del Barrio del Balconcillo han trasladado su disconformidad con las líneas de autobuses que dan servicio al mismo, y que no se han resuelto con las recientes modificaciones; pregunta ¿qué se va a hacer para atender aquellas demandas?

Responde el Sr. Alcalde afirmando que no está claro cuál es el ámbito espacial que abarca el Barrio del Balconcillo, cuestionando a su vez

que el Sr. Jiménez no haya presentado ni una propuesta al respecto de las líneas de autobuses. Explica cuáles son las que pasan por el perímetro que delimitan las calles Avenida del Ejército, Cardenal González de Mendoza, Fernández Iparraguirre y Cifuentes; que antes había un bucle que pasaba por la Calle General Vives Camino pero que la media de utilización de esa parada tendía a cero, si bien su punto más lejano dista a escasos metros de cualquiera de las líneas que ha mencionado.

3ª.- Señala que hace dos años y medio el Gobierno Regional cerró las puertas el Teatro Moderno de Guadalajara el cual se va a reabrir la próxima semana asumiendo el Ayuntamiento su gestión; y pregunta ¿cuál es el protocolo que ha seguido el Sr. Alcalde para no invitar al acto a los grupos y Asociaciones que han luchado por dicha apertura, y para conseguir una oferta variada y plural?

Responde el Sr. Alcalde que el aforo del Teatro Moderno es de 200 butacas, y que para el acto de reapertura, bastantes menos de la mitad se han reservado para los Concejales y personal de la Consejería de Cultura, salvo que alguno no desee asistir y se pongan a la venta, 6 u 8 para las mesas de sonido, y las necesarias para periodistas, habiéndose vendido las restantes a unos precios populares de 10 euros con bonificación, en su caso, del 10% a los titulares de la tarjeta XGuada o del bono Amigos del Moderno.

– *Contestación a preguntas planteadas en la sesión plenaria de 30 de enero de 2015.*

Contestando a la pregunta planteada por el PSOE en el Pleno anterior sobre el coste de la campaña publicitaria "Presume de ciudad", responde el Sr. Alcalde que el total, facturando por la empresa de publicidad contratada para esta campaña ha sido de 17.294 euros, IVA excluido, importe que figura en el correspondiente Decreto de aprobación de la factura.

En este momento se ausentan del Salón Dª Magdalena Valerio Cordero y D. Jaime Carnicero de la Cámara.

A propuesta de la Alcaldía, se debaten conjuntamente los dos siguientes puntos del Orden del Día, sin perjuicio de su votación separada.

III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, quien afirma que se había intentado que, como en años anteriores, se firmase una Declaración Institucional conjunta por los tres Grupos Políticos Municipales, prescindiendo de las cuestiones que les separan; que sin embargo, este año por primera vez, se ha roto este consenso a pesar de haberse ofrecido esta opción por la Sra. Concejala Delegada en conversaciones previas a la Junta de Portavoces.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de la Cruz, dice que según le ha transmitido la Sra. Martínez, Portavoz de su Grupo en estas cuestiones, hace mucho tiempo se manifestó la voluntad de firmar una Moción Institucional pero que debería de haber partido del Equipo de Gobierno esta iniciativa, lo que no se ha hecho. A continuación da lectura a la Moción presentada por su Grupo, del siguiente tenor literal:

"Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.

La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, adelgazamiento del estado del bienestar o dismantelamiento de los servicios públicos esenciales) y las reformas ideológicas (ley de educación, anteproyecto de corresponsabilidad parental, reforma del Código Penal o anteproyecto de modificación de la ley del aborto – retirado, pero no así la amenaza de modificación de la actual ley en vigor ni el recurso de anticonstitucionalidad–) que en conjunto, suponen un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

La disminución de la partida para Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante. Desde que gobierna el PP, se ha recortado un 33 por ciento en general y un 22 por ciento los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura, España ha caído 19 puestos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Foro Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10. La peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto 84. En este área, que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos solo en el último año.

Datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del PP, especialmente la reforma laboral, con los recortes en servicios sociales y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado de trabajo: en esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos.

El número de mujeres desempleadas se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25 por ciento llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos próximos al 27 por ciento.

Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 por ciento. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales de 2011. De hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7 por ciento de la población femenina entre 20 y 64 años trabajaba en el segundo trimestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74 por ciento que establece el objetivo Europa 2020.

Desde que gobierna el PP, las mujeres paradas de muy larga duración (más de dos años) han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 por ciento del total. Datos que confirman las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar trabajo.

Además de trabajar menos, el Partido Popular ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo: el 74 por ciento de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo. Eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial frente a 730.000 hombres.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: 50.600 empleos indefinidos menos. En el cuarto trimestre de 2014 el 24,6 por ciento de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en 8 décimas la tasa de temporalidad masculina.

La devaluación salarial del gobierno del PP también ha tenido mayor efecto sobre las mujeres. Así, la brecha salarial ha llegado a alcanzar el 24 por ciento en esta legislatura. Una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24 por ciento a un 39 por ciento. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, el Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación ni ha aumentado el permiso de baja por paternidad. En 2013, el 95 por ciento de las excedencias por cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados de familiares más del 85 por ciento.

Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE

impulsará una Ley de igualdad salarial y una Ley de usos del tiempo que garanticen la idea de “Cobrar lo mismo y cuidar lo mismo”, es decir, eliminar las barreras para el empleo de las mujeres, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en solitario de los cuidados. Se calcula que en España, por cada 100 horas de trabajo remunerado se realizan 127 de trabajo no remunerado que recaen mayoritariamente en las mujeres.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos, en los que instamos al Gobierno de la nación a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género.
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en la juventud.
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
- Derogar la Reforma Laboral.
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad) y hacer el desarrollo del articulado relativo a la Salud Sexual."

Añade que, a pesar de no estar de acuerdo con el primer petitum de la Moción presentada por Izquierda Unida –pues consideran que sí debería de haber una ley de plazos en la interrupción del embarazo–, la van a apoyar.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción de su Grupo que, transcrita literalmente, dice:

"En los tiempos que corren de retroceso en derechos y libertades, desde el feminismo seguimos luchando, para que el avance en la igualdad real entre hombres y mujeres no siga siendo una quimera, y pase a ser un referente central de lucha en todas y cada una de nuestras acciones políticas.

Ante la amenaza de regresión continua y permanente en nuestro derecho a decidir libremente sobre nuestra maternidad; ante la ausencia de políticas efectivas contra Violencia de Género; o ante la discriminación y explotación laboral y salarial de las mujeres; nuestro posicionamiento es: impregnar nuestra agenda política y social, de un profundo contenido feminista.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la aprobación del siguiente MANIFIESTO:

- Ante la reforma del Derecho al Aborto; defendemos una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en la sanidad pública en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas; una ley que elimine el aborto voluntario del código penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican. Rechazamos la propuesta del Partido Popular de exigir el consentimiento expreso de sus representantes legales a las mujeres de 16 y 17 años para interrumpir el embarazo, anunciada la semana pasada.
- Ante la imposición de la custodia compartida; este Pleno rechaza la misma, cuando es una medida judicial impuesta sin el acuerdo de ambos progenitores, ya que lo único que se consigue es imponer una obligación de continuo contacto y relación entre dos personas, el padre y la madre, que es vivida con rechazo al menos por una de ellas, repercutiendo en muchos casos en un ambiente de crispación y de hostilidad que perjudica al desarrollo personal de los hijos e hijas; por lo que a custodia compartida, sólo debería contemplarse en aquellos casos que ambos progenitores estén de acuerdo, y preservando siempre el interés de los y las menores que es el bien jurídico a proteger. No pudiéndose otorgar, además, en caso de Violencia de Género.
- Ante la violencia machista; apostamos por las políticas municipales/territoriales de prevención, donde un pilar fundamental es una educación afectivo-sexual a todos los niveles que facilite desarrollar relaciones basadas en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres; la violencia de género es una expresión extrema de la desigualdad que se manifiesta de múltiples formas y que recorre la vida de todas las mujeres, en mayor o menor medida; no podemos desterrar la violencia contra las mujeres sin socavar las estructuras discriminatorias que recorren nuestras sociedades; por lo que desde el Ayuntamiento de Guadalajara nos comprometemos a no reducir sino a reforzar los recursos económicos y humanos destinados a la implantación de políticas de igualdad activas, integrales y participativas.
- Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres; exigimos que se asienten las bases de desarrollo de nuestro atacado Estado de Bienestar, generando por parte del Ayuntamiento de Guadalajara empleo de calidad y eliminando los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica, de las mujeres.

- Es imprescindible democratizar nuestra sociedad, desterrando desigualdades y fomentado la participación activa de mujeres y hombres, desde un convencida apuesta por el feminismo como pilar básico de esta transformación.

De este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales del municipio."

Señala que se pretende abordar la problemática de las mujeres en España desde todos los puntos de vista, como se argumenta en su Moción y vuelve a razonar; que no han firmado una Moción conjunta porque están hartos de buenas declaraciones de principios para que después no se lleven a la práctica por falta de compromisos económicos. Dice que el Equipo de Gobierno era conocedor de que el día 8 de marzo se celebraba el Día de la Mujer y, sin embargo, no ha tenido ninguna iniciativa en ese sentido. Critica que las medidas legislativas que se van adoptando por el Partido Popular menoscaban todo lo referente a la igualdad en los derechos de las mujeres, y que por eso Izquierda Unida no tiene intención de firmar ninguna Moción de este tipo con el Partido Popular.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Heredia, anticipa que su Grupo votará en contra de las dos Mociones.

El Sr. Maximiliano enumera y describe las políticas del Partido Popular que a su juicio restringen los derechos de las mujeres en la conciliación de la vida familiar. Critica que, en contra de lo previsto en la Plataforma de Acción de Pekín y que el Gobierno español ha firmado, se han reducido los recursos destinados a conseguir la igualdad de género, tanto los que se invertían en nuestro país como los que se destinaban a subvencionar proyectos de cooperación en el exterior. Dice que el Partido Popular ha cambiado los principios por votos en lo que se refiere por ejemplo a la proposición para la modificación de la Ley de la salud sexual y reproductiva, pronosticando que se va a volver a la práctica de abortos clandestinos. Dice a la Sra. de la Cruz que votaría con más satisfacción la Moción del PSOE si en la misma se hace también referencia a instar la derogación de la reforma laboral llevada a cabo durante el Gobierno socialista ya que igualmente sus previsiones afectan negativamente a las mujeres.

La Sra. De la Cruz manifiesta que su Grupo no va a cambiar la Moción ya que entiende que la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Popular no tiene nada que ver con la realizada durante el Gobierno Socialista y porque si el PSOE gana las elecciones generales va a abordar una reforma que favorezca los derechos de los trabajadores. Señala que su Grupo votará favorablemente la Moción de Izquierda Unida, a pesar de considerar necesaria una Ley de plazos sólo superables por motivos muy excepcionales. Afirma que en realidad el Partido Popular lo que ahora propone es la derogación del artículo 13.4 la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que permite que se pueda prescindir del requisito de información previa a los padres, en el caso de mujeres de 16 y 17 años, cuando se alegue "fundadamente que esto le provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amena-

zas, coacciones, malos tratos, o se produzca una situación de desarraigo o desamparo", considerando esta derogación una barbaridad. Incide en que no se está luchando por la igualdad, que es una pena que el Partido Popular no haya presentado una Moción porque el PSOE la hubiera apoyado y que la realidad es muy distinta a la que vende el Sr. Rajoy.

La Sra. Heredia dice que cuando gobernaba PSOE-IU todas las Mociones de este tipo se apoyaban también por la oposición a diferencia de lo que está ocurriendo sobre todo desde 2011; que no entiende por qué no se ha querido firmar una Moción Institucional, ya que anteriormente nunca se ha llevado con carácter previo a la Junta de Portavoces, y que además lo que se propone por Naciones Unidas es la aprobación de unas líneas de actuación que son las que han de poner de manifiesto todos los países que se han adherido a la Plataforma de Acción de Pekín. Recuerda que se habló de la presentación de dicha Moción Institucional con la Sra. Concejala D^a Araceli Martínez en la Mesa del Consejo de Cooperación al Desarrollo, y relata cómo se ha intentado ponerse en contacto al efecto con el PSOE. Por lo que se refiere a la Moción de Izquierda Unida la califica de manifiesto político. Da lectura a parte de la Declaración que entiende debería de haber sido firmada por todos los Grupos y que considera que es con la que se pueden sentir identificadas todas las mujeres de Guadalajara, del siguiente tenor literal según consta en el expediente:

"La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental consagrado en la Constitución, así como en el Tratado de la Unión Europea y la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que establece que ésta deberá garantizarse en todos los ámbitos.

El Día Internacional de la Mujer, ha adquirido a lo largo del siglo XX, una dimensión mundial para todas las mujeres. El movimiento internacional en su defensa es creciente y está reforzado por la Organización de Naciones Unidas, que ha contribuido a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política, social y económica.

Conmemora la lucha de la mujer por su participación en igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Este año 2015, el Día Internacional de la Mujer que se celebrará en todo el mundo pondrá de relieve la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing. Una hoja de ruta firmada por 189 gobiernos hace 20 años, que sigue vigente, y que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

Éste es el momento de defender las conquistas de las mujeres, reconocer desafíos y motivar a todas las personas e instituciones a hacer la parte que les corresponda, por eso el lema de este año es *"Emponderando a las Mujeres, Emponderando a la Humanidad": IMAGÍNALO.*

El lema reseña un mundo en el que cada mujer pueda elegir sus decisiones, participar en política, educarse, tener sus propias iniciativas, vivir en sociedades sin violencia ni discriminación, etc.

El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión

para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y de decisión de mujeres que han desempeñado una función extraordinaria en la Historia de los Derechos de la Mujer.

Son grandes los logros que se han ido consiguiendo desde la Declaración de Pekin, pero las brechas que persisten son muchas y profundas; en nuestro país tiene especial incidencia la brecha salarial en las mujeres.

A lo largo de las últimas décadas se ha producido un importante avance en la igualdad legal. En cambio, la tasa de actividad femenina es 12,1 puntos inferior a la masculina, el salario de ellas es un 23,9% más bajo que el de ellos en términos de ganancia anual y en los puestos de gerencia y dirección hay un 69% de hombres frente a un 31% de mujeres.

Con el objetivo de acelerar la velocidad de las políticas y convertir la igualdad legal en una igualdad real, es necesario seguir avanzando en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

El empleo es la principal herramienta para combatir la desigualdad y, por ello, hay que implementar medidas para fomentar la creación de puestos de trabajo para mujeres en situación de vulnerabilidad, favorecer el emprendimiento, aumentar la presencia femenina en puestos directivos y de responsabilidad o reducir la brecha salarial.

No habrá igualdad en el empleo si mujeres y hombres no pueden hacer compatible el trabajo y la familia. Por eso, se deben hacer políticas que favorezcan la conciliación y el reparto de responsabilidades, estudiar nuevas medidas de flexibilidad horaria para los empleados como las "bolsas de horas", fórmulas para reducir la jornada a los padres y madres de niños afectados por enfermedades graves y avanzar en la racionalización de horarios.

La erradicación de la violencia de género es determinante para caminar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. En este sentido, apostamos por un gran acuerdo social que involucre a los grupos políticos, a los agentes sociales, económicos, sindicales y a los medios de comunicación, puesto que éste es un reto de toda la sociedad.

Es necesario potenciar que las empresas diseñen Planes de Igualdad e intercambio de buenas prácticas en corresponsabilidad así como mayor apoyo técnico y mayor acceso a líneas de financiación y microfinanciación especialmente en sectores innovadores y vinculados con las tecnologías, impulsando el emprendimiento femenino y el autoempleo y poniendo en valor el conocimiento de las mujeres.

Más igualdad salarial, mayor vigilancia para asegurar el cumplimiento de las normativas de igualdad salarial, asesoramiento sobre sus derechos a las mujeres que la sufren, diseño de herramientas informáticas de autodiagnóstico y puesta a disposición de las empresas en particular de las PYMES de un manual de referencia para la elaboración de un protocolo para la prevención del acoso sexual y atención especial a las mujeres víctimas de violencia de género. Son acciones imprescindibles.

Cada país, cada ciudad en definitiva, cada organización, debe incidir en aquello que considere más importante para conseguir la igualdad real,

por eso nosotros desde el Ayuntamiento de Guadalajara queremos reflexionar sobre estas necesidades poniendo en valor los logros alcanzados y celebrando los actos de valor de las mujeres que vienen luchando para conseguirlo.

Nuestra intención es seguir concienciándonos de la necesidad imperiosa de alcanzar una igualdad real en derechos y oportunidades, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de género."

El Sr. Maximiliano insiste en que el escrito del Partido Popular es una Declaración de intenciones, y en que el hecho de que se haya presentado por la ONU no implica que Izquierda Unida esté de acuerdo con la misma, puesto que se están adoptando decisiones que están en contra de lo que se persigue con estas Mociones; que lo que se pretende por Izquierda Unida es que las políticas de igualdad sean efectivas y transversales y pregunta si el Partido Popular está dispuesto a poner los recursos económicos necesarios para que estas políticas se puedan desarrollar.

La Sra. De la Cruz considera que es en la Junta de Portavoces donde hay que presentar la Moción Institucional y que al Partido Popular se le ha olvidado, está poniendo excusas y ahora está haciendo lo que puede. Dice que las mujeres están en peores condiciones desde que gobierna el Sr. Rajoy, aumentando la temporalidad y la precarización laboral, rebajándose de manera importante todo lo que se había conseguido en materia de conciliación de la vida familiar y laboral. Reitera la disposición que regula el caso especial en que se faculta a las menores de edad a no precisar el permiso de sus padres para interrumpir el embarazo y que quiere derogar el Gobierno.

La Sra. Heredia insiste en que lo cierto es que sobre la presentación de una Moción Institucional se habló en la Comisión de Cooperación al Desarrollo, y que la oposición cuando no gobierna no quiere llegar ningún acuerdo, marcando distancias. Insiste en que sí que se está con la realidad social de la ciudad de Guadalajara. Dice que hasta el Sr. Barreda criticó la previsión del artículo de la Ley a la que se refiere la Sra. de la Cruz.

La Moción del Grupo Municipal PSOE obtiene 6 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

La Moción del Grupo de Izquierda Unida obtiene 6 votos a favor de los representantes de los Grupos de Izquierda Unida y Municipal PSOE, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Los estudios universitarios, su generalización entre las capas de las y los trabajadores, han servido en nuestro país para crear la generación más preparada de nuestra Historia y, sobre todo, la generación con mayor igualdad de oportunidades, sin alcanzarse totalmente, que ha existido. Una "popularización" de estos estudios que han servido para abrir nuevas puertas laborales, y de conocimiento, a las hijas e hijos de la clase trabajadora.

Desde la llegada del Partido Popular al poder, tras las elecciones de Noviembre de 2011, y el nombramiento del Ministro Wert (el peor valorado continuamente del gobierno de Mariano Rajoy), se han concatenado una serie de medidas en las que se mercantiliza la educación, de manera general, y, muy concretamente, la superior.

Con este nuevo decreto que sitúa en 3 años la duración de los grados y abre la puerta a los máster de 2 años para completar la formación, el acceso a la misma supondrá costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias ante el elevado coste de los masters.

Dicho decreto sale adelante por el empecinamiento del ministro Wert, pese al varapalo que el Consejo de Estado le ha dado, pese a la manifiesta oposición de la Conferencia de Rectores y Rectoras (CRUE) y, como es norma con dicho ministro, sin debate con la comunidad universitaria, ni político ni social y, lo que es quizás más grave, sin que haya existido un análisis o una evaluación diagnóstica sobre los resultados del sistema actual (4 años de grado más 1 de master), algo que ha sido denunciado por el Consejo de Estado.

El cambio al sistema 4+1 ya supuso, en la práctica, un brutal aumento del coste del 5º curso de la antigua licenciatura y, con esta medida, se busca profundizar más en este sistema que solo conseguirá hacer más elitista la educación universitaria.

Con este decreto, los nuevos grados tendrán un carácter "básico" y "generalista", como explica el mismo decreto. Esto significará que no obtendrá el estudiantado la cualificación imprescindible y deberá acudir a los dos años de máster para conseguir esa formación "especializada". Actualmente, los máster tienen un coste que oscila entre los 2.700 euros y los 7.000 euros anuales por lo que, con el nuevo decreto, el coste de ese 4º y 5º año de estudios superiores pasará a costar entre 5.400 y 14.000 euros. Con estas cantidades queda claro que, única y exclusivamente, una minoría privilegiada podrá costearse dichos estudios.

Cabe resaltar como estas cuestiones han sido puestas sobre la mesa por la Conferencia de Rectores y Rectoras, solicitando una evaluación del actual sistema y, de la misma manera, han decidido aplazar la aplicación del mismo hasta el año 2017.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Guadalajara manifieste su rechazo a la modificación mediante decreto de la duración de los estudios universitarios, imponiendo el llamado sistema 3+2.

2. Dar traslado de estos acuerdos

- a) A todos los Grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al Presidente de la Cámara, D. Vicente Tirado.
- b) Al Consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.
- c) Al Ministerio de Educación."

Continúa el Sr. Maximiliano manifestando que el objetivo claro de este Gobierno es expulsar de la Universidad a las clases populares, ya que esta reforma implica en los estudios universitarios unos costes aún más inasumibles para las familias. Además se propone la eliminación y fusión de las carreras lo que va a suponer el despido del profesorado insistiendo en que no ha habido debate al respecto en la comunidad educativa, así como en las dos previsiones apuntadas en la Moción, afirmando que se trata también de un beneficio para las Universidades privadas. Afirma que el Partido Popular ha minorado las becas un 16% y que desde el año 2009 en materia de educación únicamente se han venido producido recortes.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Jiménez, dice que su Grupo votará en contra de la Moción.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. De la Cruz, anticipa que el Grupo Municipal PSOE apoyará la Moción. Explica que, al reducirse de 4 a 3 años la duración de muchas carreras universitarias, el último pasa a ser voluntario, y consistirá en la realización de un máster, para quienes lo puedan pagar, indicando a título de ejemplo que en la Universidad pública Complutense cuestan entre 4.000 y 8.000 euros. Critica además otras medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular, que han supuesto el debilitamiento de la enseñanza pública, como la reducción de becas y ayudas para el transporte, lo que ha conllevado que muchos estudiantes hayan tenido que abandonar los estudios universitarios, la retirada de fondos a la Universidad Pública con la excusa de la estabilidad presupuestaria y la limitación en la incorporación del nuevo personal universitario.

La Sra. Jiménez dice que no se puede engañar a la ciudadanía creando confusión y caos. Da lectura al documento de conclusiones de la Conferencia de Rectores elaborado en 2006 con el PSOE en el Gobierno de la Nación, en el que se concluye que no está claro que todos los grados tengan que tener una misma carga de créditos; y en la adaptación del Plan Bolonia, respecto del que España, a diferencia de la mayoría del resto de países europeos, adoptó un sistema rígido de créditos, en vez de flexible que es el que se intenta implantar ahora facilitando la movilidad internacional entre estudiantes. Dice que según el planteamiento de la reforma las propias universidades en base a su autonomía constitucional son las que decidirían si implantar o no esta opción. Señala que sí va a suponer un ahorro económico

a las familias porque se van a poder eliminar las tasas de ese cuarto curso en las titulaciones que están bajo el ámbito de aplicación del Real Decreto. Continúa explicando que en la conferencia general de Política Universitaria se aprobó con la unanimidad de todos y que el Consejo de Estado lo ha dictaminado favorablemente, indicando que el actual sistema no está en sintonía con el de la mayoría de los países del espacio europeo.

El Sr. Maximiliano manifiesta que si bien el Real Decreto no obliga a que se cursen los másteres, muchos alumnos estarán en desigualdad de oportunidades en su cualificación académica y, por lo tanto, profesional con un nivel de estudios inferior a una licenciatura de 5 años puesto que no estarán en condiciones de financiárselo. Dice que lo que se aceptó en la Conferencia de Rectores fue el sistema de 3+2 pero no la estructura, es decir, que esos dos años no fueran financiados con fondos públicos. Duda que esto favorezca la entrada de estudiantes extranjeros en España y que sólo saldrán fuera los estudiantes españoles que económicamente puedan costárselo.

La Sra. De la Cruz indica que en Alemania se va a volver al sistema de 4+1, y que al día de la fecha todavía no se han evaluado los resultados de la aplicación del Plan Bolonia en España. Critica que la Sra. Jiménez se haya limitado a defender el discurso del Sr. Wert. Que para ciertas profesiones reguladas si no se tiene el máster no se va a poder obtener la titulación ni por lo tanto ejercer.

La Sra. Jiménez dice que lo que si va a permitir la reforma es que cuando se terminen los 3 primeros años con 180 créditos se pueda conseguir un trabajo. Destaca que desde 2011 ha descendido el abandono al estudio y el fracaso en 4 puntos. Refiere datos sobre el incremento de las mayores ayudas y becas concedidas; refiere datos, y entre otros, que en 2013-2014 se ha incrementado en un 8,58% los becados universitarios y que en 2014 se han destinado a becas 250 millones de euros más que en el 2013.

La Moción obtiene 6 votos a favor de los representantes de los Grupos de Izquierda Unida y Municipal PSOE, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.